



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2013

Expte. N° 23.179/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 23 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de resolución aprobatoria del gasto, en concepto de pago de pasajes vía terrestre efectuado a alumnos de la Sede Regional Tartagal, por viaje realizado los días 13 y 14 de mayo de 2013.

QUE la rendición de cuentas fue presentada por el Secretario del Consejo Superior, Lic. Claudio Román MAZA, con los comprobantes debidamente conformados y por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.785,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.785,00), en concepto de pago de pasajes vía terrestre efectuado a alumnos de la Sede Regional Tartagal, por viaje realizado los días 13 y 14 de mayo de 2013.


ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1º en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO FAC. CS. EXACTAS
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0654-13